



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2021-MDVY

Yarabamba, 26 de febrero del 2021

VISTOS.-

Informe N° 017-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV, del Coordinador de PROCOMPITE; El Informe N° 089-2021-GPSyDEL/MDVY del Gerente de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local; Proveído N° 098-2021-ALCALDÍA/MDVY del Despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado, creada mediante Ley N° 29337, Ley que tiene por objeto promover el desarrollo de propuestas productivas de Agentes Económicos Organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadena productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología).

Que, el Decreto Supremo N°103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, en su artículo 9° señala "9.4 La PROCOMPITE autorizada se implementará mediante concurso, para lo cual el Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, dispondrá la conformación de un Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria, el cual estará integrado por: El Jefe del Área de Desarrollo Económico o quien haga sus veces, quien lo preside, El Jefe del Área de Desarrollo Social o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico, Un representante de los productores organizados de la zona. Para las PROCOMPITE de la Categoría B, se incluirá a un profesional con experiencia en proyectos de inversión. En el presente caso, el presidente del Comité Evaluador tendrá voto dirimente. 9.5 Son funciones del Comité Evaluador: Revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas, Presentar al Gobierno Regional y Gobierno Local la relación de Propuestas Productivas seleccionadas para su aprobación."

Que, con Informe N° 017-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV el Coordinador de PROCOMPITE, informa que con Carta s/n de fecha 15 de febrero del 2021 la señora Karim Apaza Suca, renuncia formalmente a la designación como miembro del comité evaluador; por motivos netamente personales; por lo que solicita la reconfirmación y designación de Comité Evaluador mediante Resolución de Alcaldía., asimismo mediante dicho informe el Coordinador de PROCOMPITE propone al nuevo representante de los Productores Organizados del Comité Evaluador de PROCOMPITE 4-III Convocatoria.

Que mediante Informe N° 089-2021-GPSyDEL/MDVY el Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, solicita la reconfirmación del Comité Evaluador de las propuestas productivas de PROCOMPITE 4-III Convocatoria, proponiendo a las siguientes personas:

Econ. Emilio Castillo Barreda Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local	Presidente
Sra. Gloria Ancise Mendoza Ugarte Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento	Secretario Técnico
Econ. Edward Eloy Alarcón Vera Gerente de Planificación y Presupuesto	Profesional Especialista
Sr. Agapito Apaza Perca	Representante de Productores Organizados de la Zona



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2021-MDVY

Que, como parte de la implementación de la PROCOMPITE 4 es necesario designar un Comité Evaluador de las propuestas productivas que participarán de la III convocatoria a través de Resolución de Alcaldía.

Que, a través del Proveído N° 098-2021-ALCALDÍA/MDVY del Despacho de Alcaldía, ordenando se proceda a emitir el proyecto de resolución en atención y trámite correspondiente.

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud con la Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA y Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfiguración del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la III convocatoria PROCOMPITE 4, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

Econ. Emilio Castillo Barreda Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local	Presidente
Sra. Gloria Ancise Mendoza Ugarte Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento	Secretario Técnico
Econ. Edward Eloy Alarcón Vera Gerente de Planificación y Presupuesto	Profesional Especialista
Sr. Agapito Apaza Perca	Representante de Productores Organizados de la Zona

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité Evaluador designado en el artículo primero cumpla sus funciones en estricto cumplimiento de la Ley N° 29337 y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los integrantes del Comité Evaluador y Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
Abg. John E.J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
Sr. José Francisco Alvarez Málaga
ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba